

**EDUCACIÓN AGRARIA BONAERENSE
DE LAS SECCIONES DIDÁCTICO PRODUCTIVAS A LOS ENTORNOS
FORMATIVOS.
DOCUMENTO DE DISCUSIÓN**

Las secciones didácticas productivas fueron siempre el corazón de la Escuela Agraria, referenciaron a la Escuela productiva.

La unidad de análisis dijimos, en algún documento. En la razón de ser de estas secciones se encuentra la cultura del trabajo y el enseñar a hacer haciendo, a producir produciendo.

Allí se dan las dimensiones del proyecto institucional, la dimensión pedagógica, la dimensión administrativa y la comunitaria.

Por allí pasan alumnos y docentes desarrollando procesos de enseñanza y aprendizaje, allí mismo se cumplimenta la documentación que ordena y hace a estos procesos, allí existen posibilidades de extensión a la comunidad.

Estas secciones fueron históricamente "la escuela de la tarde", los talleres de nuestro trayecto técnico, las ofertas curriculares complementarias de nuestro pre trayecto.

Son estos espacios los lugares donde van los visitantes. Los sitios donde los alumnos aprenden a producir.

Los procesos que en ellas se desarrollan se sustentan en procesos biológicos animales o vegetales. Nuestros alumnos deben interactuar fuertemente con esos procesos, con responsabilidad social, ambiental y agroalimentaria.

Hoy a partir del nuevo marco legal educativo debemos evolucionar desde el concepto de escuela productiva. Necesitamos que estas secciones didácticas productivas se constituyan en verdaderos entornos formativos, con buenas prácticas, con posibilidades de extensión a la comunidad, de relacionarse con el contexto socio productivo y de agregar valor en origen. Estos entornos deben aparecer bien presentados, ordenados, limpios, señalizados, con una dimensión representativa de las producciones familiares y de la agro PYME, con un modelo fácilmente replicable con sus actividades protocolizadas, con su razón de ser alineada con las actividades del contexto y con el diseño curricular.

Con un carácter didáctico productivo modular que los haga autónomos en sí e integrable a otros entornos ya sea horizontal o verticalmente (también promoviendo la integración con pequeños productores en ese sentido).

Un entorno con docentes responsables a cargo y cuyos contenidos se relacionen con nuestros manuales de educación agraria.

Con planificaciones que referencien qué alumnos y en qué momentos pasarán por allí, cuáles son las capacidades que deben desarrollar y cómo se registran esos logros y esa asistencia.

Debe cada entorno poder vincularse con el contexto transformándose en un observatorio y un centro de ensayo, de experimentación, de divulgación de la actividad que refiera.

Debe tener carácter comunitario (salas de extracción por ejemplo) y promover en sí mismo acciones de educación no formal agropecuaria (capacitación laboral, publicaciones, partes, notas).

Así mismo, cada entorno en sí podrá estar preparado para incubar emprendimientos de egresados para iniciarse en actividades socio productiva solos o con alguien de su grupo familiar, que puedan necesitar espacios de asesoramiento, guía o colaboración. Las producciones que son base de la actividad del entorno deben proveer al comedor escolar y pueden comercializar excedentes de acuerdo a las pautas que rigen la organización de nuestras cooperadoras escolares las que en este caso cogestionan con nosotros los procesos.

Por ello el modelo de gestión debe ser eficiente.

El comedor escolar en una escuela agraria es siempre un proyecto educativo que puede actuar como ordenador de toda la actividad escolar. Estos entornos deben mantener un equipamiento con un nivel tecnológico representativo de la actividad en la zona. Este sector se equipa mediante la Ley de ETP a través de Planes de Mejora Institucionales o Jurisdiccionales, por subsidios o aportes de otras instituciones o por re-inversión de fondos generados por la comercialización de excedentes.

Deben los entornos dar muestra de agregado de valor en origen ya sea por transformación de materia prima o por información (diferenciación de la producción orgánica, artesanal, especial).

Los predios exclusivamente productivos, que muchas veces las cooperadoras cogestionan con nuestras escuelas para obtener fondos que hacen al fortalecimiento institucional, deben en todos los casos obrar como espacios y procesos de prácticas profesionalizantes de los alumnos. Los directivos actúan como garantes en ese sentido y estas producciones deben guardar los principios de organización de la actual política educativa. Son entornos del ciclo básico agrario, la huerta, el colmenar, el sector conejos, el vivero, la granja avícola, el taller rural, el sector cerdos y el sector ovinos. El forrajeto y el sector meteorología, si bien no referencian producciones medibles cumplen largamente los requisitos de entorno formativo por la cantidad de

actividades que pueden allí desarrollarse y la tarea de extensión a la comunidad que puede abordarse.

El forrajetero actúa a favor de la diversificación productiva, permite reconocer variedades y especies, hacer mediciones y demostraciones y tareas de extensión más allá de no poseer una producción comercializable.

La meteorología permite relacionarnos con las nuevas tecnologías de la información y la conectividad. Es un sector imprescindible que informa sobre el clima y que puede ser un centro de divulgación, de referencia para la zona. Son entornos del ciclo superior agrario, el tambo, las instalaciones de apoyo a ganadería y agricultura, las salas de elaboración de cárnicos, lácteos y vegetales y los laboratorios físicos y biológicos, de suelos, de agua, de semillas, de alimentos que garantizan la calidad de procesos productivos. También lo es el sector de elaboración de forrajes.

Entornos formativos

1. **La razón de ser** de cada entorno formativo se asienta en su correspondencia con el diseño curricular y la representatividad que abstente del contexto socio productivo. Debe referenciar a las producciones tradicionales, como alternativas, complementarias. En la relación de cada entorno con cada uno de los manuales de educación agraria y las guías para docentes se visualizan contenidos y actividades así como las capacidades que allí se deben desarrollar.
2. El entorno como un aula debe presentarse **limpio y ordenado con un cartel** que señalice y que comunique su especificidad. Debe estar actualizado tecnológicamente. Debe referir un desarrollo tecnológico representativo de pequeños y medianos productores del contexto.
3. El entorno podrá ser meramente **didáctico, demostrativo o desarrollarse hasta las dimensiones reales de una producción familiar o de una PYME agraria**. En ese sentido debe proyectarse su equipamiento.
4. La **rutina de actividades** del entorno se relaciona directamente con el proceso productivo (biológico) sobre el que se asienta y debe estar protocolizada a efectos de ordenar la labor de alumnos y docentes.
5. **Las capacidades que los alumnos deben desarrollar** en su paso por el Entorno Formativo como una etapa más de su trayectoria formativa surgen del propio diseño curricular. Estas capacidades deben tenerse en

cuenta al momento de planificar y deben relacionarse con el registro de logros de los alumnos.

6. Cada entorno debe ser un espacio de **extensión a la comunidad** en sí mismo. Debe funcionar como observatorio de esa actividad en la zona, como centro de ensayo y experimentación, de demostración y de divulgación. Debe generar información, **publicar, recomendar**. Actuar en la promoción de la actividad. Promover integración de grupos de

pequeños productores. Incubar proyectos de emprendedorismo de egresados que se vinculen con la actividad, realizar capacitación laboral (educación no formal). Actuar muchas veces comunitariamente, prestar servicios.

7. Debe prever cada entorno, un **modelo de gestión** posible, eficiente y replicable. Asociativo (integrarse a grupos de productores). Eficiente más allá de su escala ya que como unidad productiva ese entorno es un espacio subsidiado en lo referido a servicios, tasas, impuestos, recursos humanos. Por lo que debe generar insumos y productos proveyendo al comedor escolar y comercializando excedentes.

Debe atender a la diversificación, integrándose con otros entornos, debe agregar valor en origen y preservar la sustentabilidad social, ambiental y económica. En estos espacios educativos se deben observar las BPA, la salud y el bienestar animal, las BPM, y la seguridad laboral, en resumen promoción de mejores prácticas.

Administrativamente se deben respetar los circuitos establecidos para el manejo de fondos por cooperativa, insumos, productos, ventas, inventarios, stocks, pagos y cobros.

8. **El equipamiento** debe estar en sintonía con el diseño curricular y se puede hacer a través de los Planes de Mejora de la Ley de ETP o de otros subsidios o de la comercialización de excedentes en cogestión con la Asociación Cooperativa.
9. El **agregado de valor en origen** se alcanza fraccionando y envasando la miel, procesando mínimamente las verduras, entregando conejos faenados, fabricando conservas dulces y saladas, elaborando quesos y dulces, produciendo pollos eviscerados y/ o trozados, envasando leche. También se puede agregar valor informando respecto a una producción que es orgánica o artesanal o diferenciada (pollos terminados a maíz).
10. Debe cada entorno **integrarse** ya sea horizontalmente para alcanzar mayor escala o verticalmente para complementarse en el agregado de valor. Externamente de la escuela puede hacerlo con pequeños o

medianos productores. Internamente con otros entornos para constituir un modelo diversificado de producción de alimentos sanos y seguros.

11. **Mejores prácticas**. Constituye esto un programa propio de la educación agraria bonaerense se relaciona con la gestión de la calidad. Hacer mejor lo que hacemos bien. Hacer lo que decimos, decir lo que hacemos y registrar todo. A las BPA las BPM la salud y bienestar animal y la seguridad laboral de nuestros trabajadores debemos incorporar la calidad de vida de nuestros alumnos y la calidad en los procesos administrativos de la escuela así como la calidad educativa.
12. **Lenguaje tecnológico**. Debe en cada entorno desarrollarse un lenguaje tecnológico común con los otros entornos relacionados con las nuevas tecnologías de la informática y la conectividad. Deberá esto ser una impronta en la práctica docente diaria. Cada uno hará sus aportes. El intercambio será enriquecedor.
13. **Tratamiento de residuos** en cada caso. Debe preverse el mismo con criterio sustentable, de protección del medio ambiente. Residuos orgánicos e inorgánicos. Manejo de cadáveres, estercoleros, productos de podas, residuos de la huerta, camas de aves, envases. Prever su destino en cada caso, analizando impacto ambiental.

Siempre estos sectores fueron fundamentales en nuestras escuelas. Hoy la Ley de ETP mejora notablemente el escenario, la posibilidad de su equipamiento de acuerdo a un plan de mejora. Podemos ahora compensar viejas postergaciones.

Por eso el sentido de la oportunidad de juntarnos para ver como seguimos.